



SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENACION DEL TERRITORIO
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y SUELO

ANEXO 5 ACCIONES POR ENTIDAD FEDERATIVA
RAMO 20 DESARROLLO SOCIAL

ANEXO DE:	(1)	NO.DE PROPUESTA:	(2)	FECHA DE AUTORIZACION:	(3)	NO. DE HOJA:	(4)
ENTIDAD FEDERATIVA:	(5)	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL:	(6)	ACTIVIDAD PRIORITARIA:	(7)	PROGRAMA:	(8)
CLAVE ENTIDAD FEDERATIVA (INEGI):	(9)						
INSTANCIA EJECUTORA:	(10)						
FECHA DE INICIO:	Mes y Año	FECHA DE TERMINO:	Mes y Año	(11)			

ESTRUCTURA FINANCIERA					
APORTACION FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN BENEFICIARIOS	APORTACIÓN OTROS	TOTAL
(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)

TOTAL DE LA APORTACIÓN CON LETRA:	(18)
-----------------------------------	------

METAS		BENEFICIARIOS	
UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	HOGARES	HABITANTES
(19)	(20)	(21)	(22)

DENOMINACION DE LA ACCION:
(23)

(24)
C. DELEGADO DE LA CORETT

(25)
C. DELEGADO DE LA SEDESOL

En el ejercicio de los subsidios y la ejecución de las acciones aquí descritas, la Instancia Ejecutora se compromete a cumplir con lo dispuesto por las Reglas de Operación del Programa y Normatividad Aplicable.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENACION DEL TERRITORIO
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y SUELO

ANEXO 6 ACCIONES POR LOCALIDAD
RAMO 20 DESARROLLO SOCIAL

ANEXO DE:	(1)	NO. DE PROPUESTA:	(2)	FECHA DE AUTORIZACION:	(3)	NO. DE HOJA:	(4)
ENTIDAD FEDERATIVA	(5)	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL:	(14)	PROGRAMA:	(17)		
CLAVE ENT. FED. (INEGI):	(6)						
MUNICIPIO	(7)	ACTIVIDAD PRIORITARIA:	(15)				
CLAVE MPIO. (INEGI):	(8)						
LOCALIDAD	(9)						
CLAVE LOC. (INEGI):	(10)						
POBLADO CORETT	(11)	INSTANCIA EJECUTORA:	(16)				
CLAVE POBLADO CORETT	(12)						
FECHA DE INICIO:	Mes y Año	FECHA DE TERMINO:	Mes y Año	(13)			

ESTRUCTURA FINANCIERA					
APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN BENEFICIARIOS	APORTACIÓN OTROS	TOTAL
(18)	(19)	(20)	(21)	(22)	(23)

TOTAL DE LA APORTACIÓN CON LETRA:	(24)
-----------------------------------	------

METAS		BENEFICIARIOS	
UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	HOGARES	HABITANTES
(25)	(26)	(27)	(28)

DENOMINACION DE LA ACCION
(29)

(30)

C. DELEGADO DE LA CORETT

(30)

C. DELEGADO DE LA SEDESOL

En el ejercicio de los subsidios y la ejecución de las acciones aquí descritas, la Instancia Ejecutora se compromete a cumplir con lo dispuesto por las Reglas de Operación del Programa y Normatividad Aplicable.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



Secretaría de Desarrollo Social
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio
Instructivo para el llenado del Anexo 5
ACCIONES POR ENTIDAD FEDERATIVA

Objetivo

Detalla las acciones, cobertura, mezcla financiera, así como las metas y beneficiarios a alcanzar en la aplicación de los subsidios.

Instrucciones para su llenado

En todos los casos se deberá anotar en los espacios correspondientes:

Encabezado

1. Dependiendo del tipo de movimiento a realizar, se especificará el nombre del formato, es decir:

Anexo de: Autorización (aplica cuando las acciones son presentadas por primera vez)

Anexo de: Cancelación Total (aplica cuando por razones normativas, sociales o de operación se cancelen el total de los importes)

Anexo de: Modificación (aplica cuando en la acción haya reducción o ampliación en la estructura financiera, metas, beneficiarios o características específicas)

2. Número único para fines de identificación de la propuesta asignado por el propio sistema, que estará integrado por: dos campos para la entidad federativa, tres de un número consecutivo, (ejemplo 01-001).

3. Fecha en la que se autorizó la propuesta y estará integrado por 6 campos, (ejemplo 01-01-09)

4. Número consecutivo de la hoja y número total de hojas que forman el anexo, (ejemplo hoja 1 de 25)

5. Nombre de la entidad federativa, conforme al catálogo de entidades federativas del INEGI.

6. Clave y nombre de la Actividad Institucional, para el PASPPRAH será: **015** Apoyar a los avecindados en condiciones de pobreza patrimonial.

7. Clave y nombre de la Actividad Prioritaria, que invariablemente será: **S** Programa **213**.

8. Clave y nombre del programa de acuerdo a la apertura programática.

9. Clave de la entidad federativa, será conforme al catálogo de entidades federativas del INEGI.

10. Nombre de la dependencia o instancia ejecutora de los subsidios.

11. Fecha de inicio y término (mes y año) de la acción.

Cuerpo del formato

12. Se marcará en pesos **sin centavos**, es decir, redondeado e incluyendo el IVA el monto de recursos propuestos, por obra sin incluir gastos indirectos, de acuerdo a la estructura financiera correspondiente.

13. Se marcará en pesos **sin centavos**, es decir, redondeado e incluyendo el IVA el monto de recursos propuestos, por obra sin incluir gastos indirectos, de acuerdo a la estructura financiera correspondiente.

- 14.** Se marcará en pesos **sin centavos**, es decir, redondeado e incluyendo el IVA el monto de recursos propuestos, por obra sin incluir gastos indirectos, de acuerdo a la estructura financiera correspondiente.
- 15.** Se marcará en pesos **sin centavos**, es decir, redondeado e incluyendo el IVA el monto de recursos propuestos, por obra sin incluir gastos indirectos, de acuerdo a la estructura financiera correspondiente.
- 16.** En este rubro se marcará en pesos sin centavos aquellas aportaciones diferentes a las señaladas con anterioridad.
- 17.** Se marcará en pesos **sin centavos**, es decir, redondeado e incluyendo el IVA el costo total de la obra.
- 18.** Se marcará con letra el costo total de la obra.
- 19.** La unidad de medida de la acción se designara como "Carta de Liberación"
- 20.** La cantidad de metas que se proyecta alcanzar una vez terminada la obra o acción.
- 21.** El número de hogares que se estime beneficiar con la acción.
- 22.** El número de habitantes que se estime beneficiar con la acción.
- 23.** Nombre que se le asignará a la acción, ejemplo: Regularización de la Propiedad en el Estado en que se lleva a cabo la acción.

Firmas

- 24.** Nombre y firma del responsable de la dependencia ejecutora o en quien se delegue esta responsabilidad.
- 25.** Nombre y firma del Delegado de la SEDESOL en el Estado.

Nota 1: En el ejercicio de los subsidios y la ejecución de las acciones aquí descritas, la instancia ejecutora se compromete a cumplir con lo dispuesto por las Reglas de Operación del Programa.

Nota 2: Conforme a las disposiciones establecidas en el artículo ____ del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2009, la papelería, documentación oficial, así como la publicidad y promoción que adquieran las dependencias y entidades para los Programas a que se refiere el Anexo ____ del PEF, deberán incluir la siguiente leyenda: "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".



Secretaría de Desarrollo Social
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio

Instructivo para el llenado del Anexo 6
ACCIONES POR LOCALIDAD

Objetivo

Detalla las acciones, cobertura, mezcla financiera, así como las metas y beneficiarios a alcanzar en la aplicación de los subsidios.

Instrucciones para su llenado

En todos los casos se deberá anotar en los espacios correspondientes:

Encabezado

1. Dependiendo del tipo de movimiento a realizar, se especificará el nombre del formato, es decir:

Anexo de: Autorización (aplica cuando las acciones son presentadas por primera vez)

Anexo de: Cancelación Total (aplica cuando por razones normativas, sociales o de operación se cancelen el total de los importes)

Anexo de: Modificación (aplica cuando en la acción haya reducción o ampliación en la estructura financiera, metas, beneficiarios o características específicas)

2. Número único para fines de identificación de la propuesta asignado por el propio sistema, que estará integrado por: dos campos para la entidad federativa, tres del municipio, cuatro para la localidad y tres de un número consecutivo, (ejemplo 01001-0001-001).

3. Fecha en la que se autorizó la propuesta y estará integrado por 6 campos, (ejemplo 01-01-09)

4. Número consecutivo de la hoja y número total de hojas que forman el anexo, (ejemplo hoja 1 de 25)

5. Nombre de la entidad federativa, conforme al catálogo de entidades federativas del INEGI.

6. Clave de la entidad federativa, será conforme al catálogo de entidades federativas del INEGI.

7. Nombre completo del municipio y/o delegación (para el caso del Distrito Federal) donde se localiza la acción de acuerdo al catálogo del Sistema Urbano Nacional (SUN).

8. Clave del municipio, será conforme al catálogo de municipios del INEGI.

9. Nombre de la localidad donde se delimita la acción.

10. Clave de la localidad, será conforme al catálogo de localidades del INEGI.

11. Nombre del poblado que le fue asignado por la CORETT.

12. Clave del poblado que le fue asignado por la CORETT.

13. Fecha de inicio y término (mes y año) de la acción.

14. Clave y nombre de la Actividad Institucional, para el PASPPRAH será: **015** Apoyar a los avecindados en condiciones de pobreza patrimonial.

- 15.** Clave y nombre de la Actividad Prioritaria, que invariablemente será: **S Programa 213.**
- 16.** Nombre de la dependencia o instancia ejecutora de los subsidios.
- 17.** Clave y nombre del programa de acuerdo a la apertura programática.
- 18.** Se marcará en pesos **sin centavos**, es decir, redondeado e incluyendo el IVA el monto de recursos propuestos, por obra sin incluir gastos indirectos, de acuerdo a la estructura financiera correspondiente.
- 19.** Se marcará en pesos **sin centavos**, es decir, redondeado e incluyendo el IVA el monto de recursos propuestos, por obra sin incluir gastos indirectos, de acuerdo a la estructura financiera correspondiente.
- 20.** Se marcará en pesos **sin centavos**, es decir, redondeado e incluyendo el IVA el monto de recursos propuestos, por obra sin incluir gastos indirectos, de acuerdo a la estructura financiera correspondiente.
- 21.** Se marcará en pesos **sin centavos**, es decir, redondeado e incluyendo el IVA el monto de recursos propuestos, por obra sin incluir gastos indirectos, de acuerdo a la estructura financiera correspondiente.
- 22.** En este rubro se marcará en pesos sin centavos aquellas aportaciones diferentes a las señaladas con anterioridad.
- 23.** Se marcará en pesos **sin centavos**, es decir, redondeado e incluyendo el IVA el costo total de la obra.
- 24.** Se marcará con letra el costo total de la obra.
- 25.** La unidad de medida de la acción se designara como "Carta de Liberación"
- 26.** La cantidad de metas que se proyecta alcanzar una vez terminada la obra o acción.
- 27.** El número de hogares que se estime beneficiar con la acción.
- 28.** El número de habitantes que se estime beneficiar con la acción.
- 29.** Nombre que se le asignará a la acción, ejemplo: Regularización de la Propiedad en el Estado en que se lleva a cabo la acción.

Firmas

- 30.** Nombre y firma del responsable de la dependencia ejecutora o en quien se delegue esta responsabilidad.
- 31.** Nombre y firma del Delegado de la SEDESOL en el Estado.

Nota 1: En el ejercicio de los subsidios y la ejecución de las acciones aquí descritas, la instancia ejecutora se compromete a cumplir con lo dispuesto por las Reglas de Operación del Programa.

Nota 2: Conforme a las disposiciones establecidas en el artículo ____ del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2009 la papelería, documentación oficial, así como la publicidad y promoción que adquieran las dependencias y entidades para los Programas a que se refiere el Anexo ____ del PEF, deberán incluir la siguiente leyenda: "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".